

EXP-UNC:0004909/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Julieta Presidente, DNI 39.305.417, solicitando la incorporación de la nota 9 (nueve), de la materia Teoría Literaria de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones 01053, Libro 02014; fecha 27/04/2014 de la materia Teoría Literaria (cod. 056M) se consigna a la estudiante Julieta Presidente como "Ausente"; y

Que la profesora Mardalena Uzin señala que la estudiante Julieta Presidente ha obtenido, según sus registros, la calificación de 9 (nueve) puntos en la materia Teoría Literaria a su cargo;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Acta de Promociones 01053, Libro 02014; de la materia Teoría Literaria (cod. 056M) de fecha 27/04/2014 y para la estudiante Julieta Presidente, DNI 39.305.417, donde dice: Nota: "Ausente"; debe decir: Nota 9 (nueve).

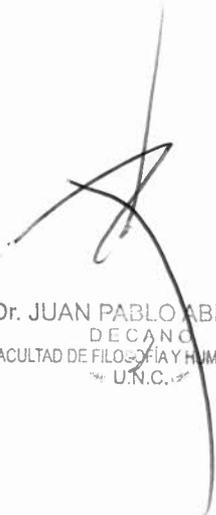
ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 MAR 2019
RESOLUCION Nº: **0133**
aer



Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.